

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid - 6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar, 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso, 25 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 18 de diciembre, aprobar inicialmente, y en el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de información pública definitivamente, el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de construcción del colector emisario a la Depuradora de Valdebebas, correspondiente al Plan de Saneamiento Integral de Madrid, en las que se incluye la cláusula de revisión de precios, figurando entre la documentación la relación de propietarios afectados, la descripción detallada y la valoración aproximada de los terrenos y construcción, cuya ocupación temporal, servidumbre o expropiación resultan necesarias para la ejecución de dichas obras.

El proyecto y los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de nueve de la mañana a dos de la tarde, durante el mes siguiente al día en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 15-1 de la ley del Area Metropolitana de Madrid y 43 de su Reglamento, debiendo tenerse en cuenta que durante los primeros ocho días hábiles del plazo anteriormente mencionado podrá interponerse contra los pliegos de condiciones las reclamaciones que estime oportunas, según lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 30 de diciembre de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—48.017)

Gerencia Municipal de Urbanismo.— Sección de Ordenación Urbana

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día dieciocho de diciembre de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el Estudio de Detalles consistente en la ordenación de volúmenes en el solar situado en el paseo de La Habana, número 148, según proyecto presentado por don Luis Pascual del Pobil y Alonso-Martínez, en representación de "Española de Comunidades, Sociedad Anónima", debiendo citarse expresamente durante el período de información pública a todos los propietarios afectados y colindantes.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de

su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Alfonso XIII, con vuelta a la de Paraguay, número 11, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 23 de diciembre de 1981.—El Secretario general, P. D., el Vicesecretario general (Firmado).

(O.—48.037)

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día dieciocho de diciembre de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación del Estudio de Detalle de la manzana comprendida entre las calles de Arturo Soria, Marqués de Portugalete, General Aranz y Pilar Cervero, consistente en la nueva disposición de volúmenes en las parcelas números 11 y 12, según proyecto presentado por don José Antonio Rodríguez Rodríguez, en representación de "Colegio Agora, S. A.", con la condición de que con carácter previo a su aprobación definitiva, se apruebe definitivamente la modificación del Plan Parcial de Ciudad Lineal para regulación de usos dotacionales, que fué aprobada inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1981, debiendo citarse durante el período de información pública a los propietarios de las parcelas colindantes.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Alfonso XIII, con vuelta a la de Paraguay, número 11, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 23 de diciembre de 1981.—El Secretario general, P. D., el Vicesecretario general (Firmado).

(O.—48.038)

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión Plenaria celebrada el día 4 de di-

ciembre de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación del Plan Parcial de Villaverde en la Colonia "Los Rosales", sector comprendido por las calles de Elda, Martínez Oviol, Villena y Nuevo Trazado, consistente en asignación de uso socio-asistencial (guardería infantil) y la fijación de unidades de actuación y sistema de cooperación en la forma que se refleja en el proyecto redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, número 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 22 de diciembre de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—48.039)

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión Plenaria celebrada el día 4 de diciembre de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación del Plan Parcial de Ordenación de la Colonia de Santa Margarita, consistente en el cambio de uso de cinematógrafo al de guardería infantil y comercial, según proyecto presentado por don Pedro Hernández Echevarría, para terrenos de su propiedad situados en la avenida del General Fanjul.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, número 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 23 de diciembre de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—48.040)

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión Plenaria celebrada el día 4 de diciembre de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el Plan Parcial de Ordenación presentado por don Filiberto Minguela Cantalejo y otros, para terrenos situados entre la avenida de Valladolid y la calle de Aniceto Marinas, con determinadas condiciones.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, número 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 18 de diciembre de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—48.041)

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

ANUNCIO

Por el presente, ponemos en conocimiento de doña Alicia Alvarez Armas, Auxiliar de Clínica de la Seguridad Social, adscrita a la Ciudad Sanitaria "La Paz", que en esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud, calle de Sagasta, número 6 (Madrid-4), se encuentra a su disposición la resolución de la Secretaría de Estado para la Sanidad, de fecha 21 de abril de 1981, sobre el expediente disciplinario que bajo el número 6.521 le ha sido instruido.

Madrid, 19 de diciembre de 1981.—El Director provincial (Firmado). (G. C.—14.259)

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

DELEGACION TERRITORIAL

ANUNCIO

Se tramita en la Delegación Territorial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, expediente de venta en pública subasta notarial del inmueble del "Cine Nacional", sito en la calle Lobera, número 6, de Melilla, propiedad de la Fundación "Hermanos Amorós Fernández", instituida en Madrid.

mero 3.991 de 1981, se ha acordado citar a "Tresami, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de enero de 1982, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda. Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Tresami, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—332)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Durántez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Vicente Giner Salgado, contra "Tecsider, S. A.", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 3.822 de 1981, se ha acordado citar a "Tecsider, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de enero 1982, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda. Se pone en conocimiento de la referida parte demandada, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Tecsider, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—333)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Cabrera de los Ríos, contra "Lillo Maquinaria, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con los números 589-90 de 1981, se ha acordado citar a "Lillo Maquinaria, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de febrero, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos

de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Lillo Maquinaria, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.486)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Catena Saravia, contra "Instalaciones Menéndez, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 1.890 de 1981, se ha acordado citar a "Instalaciones Menéndez, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de enero de 1982, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Instalaciones Menéndez, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—304)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 19 DE MADRID**

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Teresa Hompanera Valderrey, contra José Luis Muñoz Bosch, en reclamación por despido, registrado con el número 834 de 1981, se ha acordado citar a José Luis Muñoz Bosch, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de enero, a las nueve y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, citándole para prestar declaración judicial, advirtiéndole que si no compareciere o rehusare contestar podrá ser tenido por confeso.

Y para que sirva de citación a José Luis Muñoz Bosch, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—336)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
DE ALAVA**

**CEDULA DE CITACION A CONFESION
JUDICIAL**

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en el día de la fecha y en autos promovidos por Luis Portilla Fernández, contra "Suinca, S. A.", sobre cantidad, se ha dictado providencia en la que, admitiendo la prueba de confesión judicial propuesta, se acuerda citar a usted al objeto de su práctica, en esta Magistratura de Trabajo (Olaguibel, número 6, segundo izquierda), el día 27 de enero, previniéndole de si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que le sirva de citación en legal forma, expido la presente en Vitoria, a 18 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—337. Ext. M. T-16)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
DE GIJON**

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en proveído de la fecha, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de Gijón, don Ramón García Arozamena, en los autos número 1.831 de 1981, seguidos a instancia de José Antonio Cosmea Díaz, contra "Central de Alarmas de España, S. A." ("CAESA"), sobre salarios, por el presente se procede a la citación de la demandada mencionada, "Central de Alarmas de España, S. A." ("CAESA"), que actualmente se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 28 de enero, a las diez y quince horas, comparezca en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, al objeto de celebrar los correspondientes actos de conciliación y, en su caso, de juicio, con todos los medios de prueba de que intente valerse, haciéndole la advertencia de que el acto de juicio no se suspenderá por su inasistencia.

Y para que así conste y sirva de citación y requerimiento en forma legal a la demandada "Central de Alarmas de España, S. A." ("CAESA"), cuyo domicilio en la actualidad se ignora, expido, firmo y rubrico el presente en Gijón, a 26 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—339. Ext. M. T-13)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
Juzgados de Primera
Instancia**

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número mil doscientos noventa y ocho de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Somasa, S. A.", contra don Jesús Manuel Matesanz Melo, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días, sin sujeción a tipo, del siguiente local embargado a dicho demandado:

Tienda centro, situada en la planta baja de la casa número seis de la calle de la Luna, de Madrid. Consta de tienda, trastienda y además de sótano. Corresponde a una superficie de ciento doce metros y ochenta y seis decímetros cuadrados y linda: Por el frente, calle de la Luna; de recha, entrando, con portal de la finca, chiscón de la portería, caja de escalera, patio de luces y tienda izquierda de la misma planta; izquierda, con patio de luces y casa número cuatro de la calle San Roque. Esta tienda representa un valor de cinco enteros seiscientos noventa y cinco milésimas por ciento de una finca total. Le corresponde a esta tienda, en propiedad, el cuarto trastero demarcado con el número dos de los situados en la planta de buhardilla del edificio. Se forma esta finca por división de la inserta con el número 1.745 al folio 6 del tomo 993 del

archivo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco, libro 478, folio 116, finca número 13.937 de los de Madrid.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día cinco de abril de mil novecientos ochenta y dos, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de dos millones doscientas noventa y cinco mil pesetas, que es la que sirvió de tipo a la segunda subasta.

Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a once de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.907-T)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de la instancia número seis de esta capital, en juicio de menor cuantía, en ejecución de sentencia, número mil ochenta y tres de mil novecientos ochenta, seguido por el Procurador señor Rodríguez Montaut, en nombre de "García Cuenca, S. L.", contra don Braulio Ramos Rico, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente finca embargada a demandado:

Urbana: Parcela de terreno en término de Las Navas del Marqués, en el paraje Los Matizales, urbanización del mismo nombre. Superficie: Cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados, de los cuales ciento sesenta y cuatro metros cuadrados son edificables. Linda: Norte, parcela doscientos ochenta y doscientos ochenta y uno, entre mojoneros mil ciento tres, mil ciento dos y mil ciento uno; al Sur, zona verde de la avenida de Navalperal, entre mojoneros mil ciento ocho y mil ciento siete; al Este, fondo de saco, entre mojoneros mil ciento uno y mil ciento ocho; al Oeste, parcela doscientos setenta y tres, entre mojoneros mil ciento tres y mil ciento siete, constituye límite interior de acceso a la parcela el delimitado por los mojoneros mil ciento uno y mil ciento ocho y límites exteriores los señalados con los mojoneros mil ciento siete, mil ciento ocho y mil ciento tres. Inscrita al tomo 389, libro 41 del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, folio 182, finca número 3.642, inscripción relacionadas.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segunda planta, se ha señalado el día diecinueve de febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por primera vez en la suma de cuatro millones ochocientos mil pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los títulos suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes se conformarán con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Moreno Aceña y don José Luis Esteban Palacios, mediante escritura otorgada ante mí el día de hoy, con el número anterior al de la presente, pendiente por tanto de inscripción en el Registro de la Propiedad número dieciséis de los de inscripción en el Registro de la Propiedad número dieciséis de los de Madrid, por lo que yo, el Notario, hago la oportuna advertencia, si bien del título anterior aparece que la referida finca figura registrada al folio 248 del tomo 564, finca número 44.859, inscripción segunda.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado para el próximo día veintidós de febrero, a las once de su mañana, sin sujeción a tipo.

Debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea, novecientas mil pesetas, sin lo cual no serán admitidos. Haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y de esta provincia, así como en el periódico "El Alcázar", de esta capital, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintuno de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.900-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número uno, se siguen autos de juicio ejecutivo número doscientos diez de mil novecientos ochenta, a instancia del "Banco Español de Crédito, S. A.", contra doña María Dolores Herranz Fuentes, sobre reclamación de un millón ochocientos treinta y una mil novecientas cincuenta y nueve pesetas, por providencia de este día se ha dispuesto la venta en pública subasta por primera vez de la finca perseguida en estos autos:

Solar situado en la Cañada de Los Cardos, término municipal de esta ciudad de Málaga, barriada de Torremolinos, ocupa una superficie de tres mil setecientos treinta y un metros y ciento cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, y linda: Oeste, con la Cañada de Los Cardos y con un camino de tres metros de ancho, que lo separa de la finca de donde originariamente procede este solar, con terrenos que fueron de don Pedro Gómez Crespo y con otros de don Antonio Velázquez Aragón; Sur, los mismos terrenos que fueron del señor Gómez Crespo, los del señor Velázquez Aragón y los que son propiedad del señor Rosell; Norte, con terrenos del Holandés y con otra propiedad de don Agustín Herranz Fuentes, y Este, con parcela propiedad de don Agustín Herranz Fuentes y con la descrita seguidamente con el número dos, una de las dos en que con ésta se divide la principal. Inscrito en el Registro de la Propiedad número tres de Málaga, tomo 1.482, antes 2.461, folio 165, finca 62.815, inscripción primera.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se señala el próximo día diecinueve de febrero, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de un millón cuatrocientas noventa y dos mil seiscientos dieciséis pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar en efectivo metálico el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciéndose constar además que los autos y la certificación del Registro se

halla de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", en el de la provincia, así como en el diario "El Alcázar" y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.902-T)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número quinientos sesenta y dos de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de la sociedad "Tajo, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Bravo Murillo, número sesenta, representada por el Procurador don Francisco Martínez Arenas, contra don Ignacio Merino Salamanca, con domicilio en Tarrasa, calle María Auxiliadora, número ciento noventa y nueve, declarado en rebeldía, sobre reclamación de treinta y nueve mil trescientas setenta y ocho pesetas de principal y quince mil pesetas para intereses y costas, a instancia de la parte actora, se ha acordado, por providencia de esta fecha, proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, de los siguientes bienes muebles embargados al demandado:

Dos relojes marca "Tajo", de oro, de señora, valorado en cuarenta mil pesetas. Una pulsera sin marca, de oro de dieciocho quilates, cadena de dieciocho gramos, valorado en dieciocho mil pesetas. Total: Cincuenta y ocho mil pesetas.

Dicha primera subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día diez de febrero próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación indicado, haciendo constar que los bienes embargados, todos ellos de naturaleza mueble, se encuentran depositados en el domicilio del demandado, calle María Auxiliadora, número ciento noventa y nueve, de Tarrasa (Barcelona); que los licitadores que deseen tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en este Juzgado, o acreditar haberlo hecho antes en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado y que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.012)

Juzgados de Distrito

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Laura de la Torre Díaz y José Luis de la Torre Díaz, cuyas edades, circunstancias y domici-

lio se desconocen, para que el día 28 de enero, a las nueve cuarenta y cinco de su mañana, comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 1.659 de 1981, en el que aparecen como denunciados.

(G. C.—74)

(B.—75)

JUZGADO NUMERO 5

En virtud de lo acordado en resolución dictada en los autos de juicio verbal de faltas núm. 1.889 de 1981, que se tramitan en este Juzgado por daños por imprudencia, y en los que figura como denunciante Eduardo Gómez Gómez, en relación con el accidente de circulación ocurrido el pasado día 8 de agosto del presente año, en la carretera Madrid-Andalucía, contra Ulleter Dieter, cuyo domicilio es Laufenster, núm. 35, de Basel (Suiza), y como responsable civil a la empresa "Tirex, S. A.", por medio del presente notifico y cito al denunciado Ulleter Dieter y al responsable civil al representante legal de "Tirex, Sociedad Anónima", a fin de que el próximo día veintiocho de enero y hora de las diez treinta y cinco de su mañana comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, con objeto de asistir al juicio verbal de faltas antes señalado, debiendo venir provistos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—12.863)

JUZGADO NUMERO 6

Nelson Juan Carlos Minardi, nacido el 5 de octubre de 1938, hijo de Domingo y de María, soltero, empleado, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 27 de enero y hora de las doce en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 1.734 de 1981, por lesiones y daños, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—88)

Quiles Rodríguez (Manuel), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 27 de enero y hora de las diez cuarenta y cinco en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 930 de 1980, por lesiones, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—76)

Sánchez Espinosa (Jesús), natural de La Carolina, soltero, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 27 de enero y hora de las diez cuarenta y cinco en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 930 de 1980, por lesiones, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—77)

Naser Mollahasani-Majdabadi, nacido en Teherán (Irán) el día 24 de diciembre de 1955, hijo de Ali y de Marzie, soltero, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 27 de enero y hora de las doce en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 1.533 de 1981, por estafa, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—87)

Francoise Marie Madeleine Mestreit, no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 20 de enero y hora de las once treinta en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 2.319 de 1981, por hurto, debiendo comparecer

provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—78)

Louise de Long (Gayle), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 20 de enero y hora de las once treinta en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 2.319 de 1981, por hurto, debiendo comparecer provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—79)

Alvarez Aresti (Antonio), nacido en Irún, hijo de Antonio y de Milagros, soltero, mecánico, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 20 de enero y hora de las once treinta en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 2.319 de 1981, por hurto, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—80)

Mary Kelly (Patricia), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 20 de enero y hora de las once treinta en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 2.319 de 1981, por hurto, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—81)

Martín Carranza (Jesús), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 20 de enero y hora de las nueve cuarenta y cinco en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 1.301 de 1981, por daños imprudencia, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—82)

Palomo Palomo (Juan), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 20 de enero y hora de las nueve cuarenta y cinco en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 1.301 de 1981, por daños imprudencia, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—83)

Palomo Fernández (Inocencio), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 20 de enero y hora de las nueve cuarenta y cinco en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 1.301 de 1981, por daños imprudencia, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—84)

García Ferrera (José Antonio), nacido en Madrid, hijo de Ismael y de Eudisia, soltero, electricista, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 20 de enero y hora de las nueve cuarenta y cinco en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 1.296 de 1981, por lesiones agresión, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—85)

Pérez Gutiérrez (María del Pilar), nacida en Martos, hija de José y de Mercedes, sus labores, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 20 de enero y hora de las nueve cuarenta y cinco en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Ma-

Los opositores que sin causa justificada no tomasen oportunamente posesión de su cargo serán declarados cesantes, con pérdidas de todos los derechos derivados de la oposición y del subsiguiente nombramiento conferido.

Alcalá de Henares, a 15 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

PROGRAMA

Temas

1. El Estado. Elementos del Estado. La división de poderes. Organización del Estado español.
2. El sistema constitucional español. El poder constituyente. La Constitución Española de 27 de diciembre de 1978. El Tribunal Constitucional.
3. La regulación de los derechos y deberes fundamentales de la persona en la actual Constitución Española.
4. Las Cortes Generales. Cámaras. La función legislativa. El Gobierno y la Administración.
5. La organización territorial española. Las comunidades autónomas.
6. La Administración Local. Concepto y evolución en España. Entidades que comprende.
7. El Derecho Administrativo. Fuentes. La Ley. El Reglamento: Concepto y clases.
8. Obligaciones municipales. Los servicios públicos locales y sus formas de gestión. Organos de gobierno de los municipios.
9. El Procedimiento administrativo. Particularidades en relación con la Administración Local.
10. La función pública en general y los funcionarios de las Entidades Locales. Organización de la función pública local. Los grupos de funcionarios de Administración Especial y General de las Entidades Locales.
11. La responsabilidad de la Administración. Fundamentos y clases. La responsabilidad de los funcionarios. Régimen disciplinario.
12. Organización del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. El Ayuntamiento Pleno. La Comisión Permanente. El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. Delegaciones de Servicios. Secretaría General, Intervención y Depositaria de Fondos Municipales.
13. La Policía Municipal y las relaciones humanas. Normas que deben presidir las relaciones del Policía Municipal con el público.
14. El orden público y su relación con la Policía Municipal. Relaciones de la Policía Municipal con la Policía gubernativa y la Policía judicial.
15. El tráfico rodado.
16. Las multas municipales: Conceptos y clases. El procedimiento sancionador.
17. La Policía Municipal y la aplicación de las Ordenanzas de Policía.
18. La protección civil.

(G. C.—14.238) (O.—47.891)

Don Nicolás Castejón González solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de autoservicio de alimentación en la calle Felipe II, número 2, con vuelta a Lope de Figueroa.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 18 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.197) (O.—47.874)

Don José Luis Mas Quesada solicita licencia municipal para instalar garaje-aparcamiento en la calle Navarro y Ledesma, sin número.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre activi-

dades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 18 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.198) (O.—47.875)

El excelentísimo Ayuntamiento solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de matadero municipal en la CN-II, kilómetro 32,400.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 23 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.289) (O.—47.922)

ALCOBENDAS

La Comisión Municipal Permanente en la sesión del 11 de diciembre de 1981 aprobó el resultado del sorteo de orden de actuación de los opositores admitidos a la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.

- 1º Orden de actuación.
1. Beltrán de Lis, Francisco Javier.
 2. Lorenzo Estévez, José María.
 3. Martínez Berzosa, José Antonio.
 4. Pellón Gómez de Rueda, José María.
 5. Pérez Sánchez, José Luis.
 6. Rodríguez Sandoval, Andrés.
 7. Romero López, Antonio.
 8. Serrano Morell, José J.

2º Convocar, a fin de realizar los ejercicios de la citada oposición, para el decimoquinto día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y del Estado, a las nueve horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

3º Notificar individualmente a los interesados.

Lo que se publica a efectos de reclamaciones y de cualesquiera otras que se estimen oportunas.

Alcobendas, 15 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.237) (O.—47.890)

El Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la zona consolidada del barrio Nuestra Señora del Pilar (La Zaporra) con las modificaciones derivadas del periodo de información pública.

2. Levantar la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación y edificación acordada por el Pleno municipal en su sesión de 28 de noviembre de 1980, para las parcelas que no han sido objeto de nueva adjudicación y que mantienen sus propietarios primitivos.

Alcobendas, 21 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Carlos Muñoz Ruiz.

(G. C.—14.283) (O.—47.917)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la instrucción del 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que los señores que a continuación se relacionan han solicitado las siguientes actividades:

“Compañía Telefónica Nacional de España”.—Almacén de líneas y cables. San José Artesano, con vuelta a Sepúlveda, sin número. Expediente 1.182 de 1981.

José Luis Sánchez Sanz.—Cafetería-

pub. Plaza de la Concordia, número 3. Expediente 1.213 de 1981.

Piedad Marina Díez.—Autoservicio de alimentación. Constitución, 124. Expediente 1.211 de 1981.

Amparo Jurado Calleja.—Autoservicio de alimentación (ampliación en establecimiento de venta por mayor). Santiago Apóstol, 12, posterior. Expediente 1.180 de 1981.

Francisco Javier Díaz Vázquez.—Taller mecánico de automóviles. Valladolid, 23. Expediente 1.207 de 1981.

“Uzcalar, Sociedad Anónima”.—Oficina alquiler vehículos sin conductor y taller de mantenimiento. Calle Miño, 12. Expediente 1.214 de 1981.

José Sánchez Sánchez.—Bar-mesón de cuarta categoría. Arsenio Fuster, 2. Expediente 1.196 de 1981.

“Bankinter”.—Oficina bancaria. Constitución, con vuelta a Orense. Expediente 1.209 de 1981.

Elena Alonso Montalbán.—Depósito cerrado de productos dietéticos con oficinas. Concilio, 7. Expediente 1.210 de 1981.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alcobendas, 19 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.400) (O.—47.970)

ALPEDRETE

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 del corriente, adoptó el acuerdo de aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para optar a cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General.

En dicha sesión se acordó el nombramiento del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas y que estará integrado de la siguiente forma: Presidente titular, el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, don Félix Díaz San Gregorio, y como Presidente suplente don José Luis Leiró Pérez.

Como Vocales, en representación de la Dirección General de Administración Local, don Antonio Dubois de Vargas, asesor técnico del Gobierno Civil, como titular, y don Juan B. Pesquero Granullaque, Jefe de la Sección de Derechos Ciudadanos de dicho Gobierno Civil, como suplente.

Como Vocales, representantes del Profesorado Oficial, don Darío Álvarez Vences, como titular, y don Francisco Lobato Brime, como suplente.

Se nombra como tercer vocal al Secretario de esta Corporación, don Saturnino Ariza Bartolomé, y como Secretaria, del Tribunal a doña Esther Alonso Montalvo, Auxiliar de este Ayuntamiento.

Los ejercicios se iniciarán el día 10 de febrero de 1982, a las diez de la mañana y en los locales del Colegio de la plaza del Caudillo, de esta localidad.

Lo que se hace público a efectos de que durante el plazo se proceda a interponer las reclamaciones oportunas tal como se determina en el artículo 20 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Alpedrete, a 16 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.245) (O.—47.909)

ARANJUEZ

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino de esta localidad don Francisco Cezón Martínez ha solicitado licencia de este Ayuntamiento para la apertura de una industria de elaboración de productos de bollería con obrador, en la calle de los Olmos, número 35.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría General, los días y horas hábiles de las 9 a las 14 horas.

Aranjuez, a 17 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.088) (O.—47.822)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que la vecina de esta localidad doña María Antonia Gibica Aponte, Ancha particular, portal 2, puerta 3, ha solicitado licencia de este Ayuntamiento para la apertura de un bar de cuarta categoría en la calle de los Olmos, número 39.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría General, los días y horas hábiles de las 9 a las 14 horas.

Aranjuez, a 22 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.294) (O.—47.928)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino de esta localidad don Julián Villalta Revuelta, Capitán, 31, ha solicitado licencia de este Ayuntamiento para la apertura de un garaje para lavado y engrase en la calle del Foso, 36.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría General, los días y horas hábiles de las 9 a las 14 horas.

Aranjuez, a 22 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.295) (O.—47.929)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino de esta localidad don Francisco Javier García Vergara, Ancha, 4-A, número 26, ha solicitado licencia de este Ayuntamiento para la apertura de un taller mecánico de automóviles en la calle de la Estrella, número 41.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría General, los días y horas hábiles de las 9 a las 14 horas.

Aranjuez, a 22 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.296) (O.—47.930)

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 20 del actual, aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición convocado para la provisión, en propiedad, de una plaza vacante de Aparejador municipal, ofreciendo el siguiente resultado:

Admitidos

Don Alberto Corsin Giménez.
Don Vidal Gutiérrez de Sande.
Don Carmelo Hernández Herrero.
Don F. Javier Jiménez Carrillo.
Don Marcos Landuarroitia Jáuregui Larrauri.
Don Angel Vidueros Aguirre; y
Don Rafael Torrente Lozano.

Excluidos

Ninguno.
Lo que se hace público a los efectos prevenidos en las bases que rigen el concurso-oposición convocado y Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Aranjuez, a 18 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.408) (O.—47.978)

ARGANDA DEL REY

En virtud de lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, se hace público que este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 24 de noviembre de 1981, acordó adjudicar definitivamente a "Eyosa, Sociedad Anónima" (Estudios y Obras, Sociedad Anónima), por el precio de 17.760.000 pesetas, la ejecución de la primera fase de las obras de construcción de guardería y centro de educación especial.

Arganda del Rey, a 23 de diciembre de 1981.—El Alcalde (firmado). (G. C.—14.316) (O.—47.951)

ARROYOMOLINOS

Se pone en general conocimiento que en este Ayuntamiento se tramita expediente de devolución de fianza, por un importe de 397.536 pesetas, a favor del contratista "Félix Benito Simón, Sociedad Limitada", por razón de obras de urbanización "La Dehesa".

Quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario citado, por razón de contrato garantizado, podrán presentar sus reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de presentación: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Arroyomolinos, a 10 de diciembre de 1981.—El Alcalde (firmado). (G. C.—14.041) (O.—47.807)

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el Presupuesto municipal de inversiones para el ejercicio de 1982, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Arroyomolinos, a 22 de diciembre de 1981.—El Alcalde (firmado). (G. C.—14.398) (O.—47.968)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1982, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Arroyomolinos, a 22 de diciembre de 1981.—El Alcalde (firmado). (G. C.—14.397) (O.—47.967)

BOADILLA DEL MONTE

Expediente 36/A/81.—Don Agustín de Pablo-Blanco Fragero.—Instalación, apertura y funcionamiento de un depósito enterrado de gas líquido propano de 1.000 kilogramos de capacidad, para usos domésticos, en la parcela 584, calle río Júcar, sin número, de la urbanización "Parque Boadilla". De conformidad con lo que se determina en el RAMINP, se abre información pública durante diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo puedan formular las reclamaciones que tengan por conveniente.

Boadilla del Monte, 16 de diciembre de 1981.—El Alcalde (firmado). (G. C.—14.091) (O.—47.825)

BREA DE TAJO

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presu-

puesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 24 de diciembre de 1981, y con el quorum fijado en el artículo tercero del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Table with 2 columns: INGRESOS and GASTOS, with sub-sections A) Operaciones corrientes and B) Operaciones de capital. Includes items like Impuestos directos, Tasas y otros ingresos, etc.

Table with 2 columns: INGRESOS and GASTOS, with sub-sections A) Operaciones corrientes and B) Operaciones de capital. Includes items like Remuneraciones del personal, Compra de bienes corrientes, etc.

En Brea de Tajo, a 24 de diciembre de 1981.—El Alcalde (firmado). (G. C.—14.403) (O.—47.973)

CABANILLAS DE LA SIERRA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 19 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, se halla expuesto al público el acuerdo definitivo de modificación de la Ordenanza reguladora del tributo que a continuación se expresa, el cual fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1981.

Tarifas

- Tasa recogida de basuras: Por cada vivienda familiar, anualmente, 1.500 pesetas. Por cada establecimiento industrial o comercial radicado dentro del casco urbano, anualmente, 3.000 pesetas. Bares o cafeterías dentro del casco urbano, anualmente, 3.000 pesetas. Establecimiento industrial o comercial fuera del casco urbano: Empresas con 10 obreros como máximo, 150.000 pesetas. Limpieza de fosas sépticas y pozos negros, 1.000 pesetas metro cúbico. En Cabanillas de la Sierra, 17 de diciembre de 1981.—El Alcalde (firmado). (G. C.—14.279) (X.—401)

CANENCIA

El próximo día 26 y hora de las trece, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, se celebrará la subasta de aprovechamiento de pastos de los montes de estos Propios "La Solana y otros", para el ejercicio de 1982, correspondientes a callejas, eriales y río Tercio de las Matas.

Dichas subastas están sujetas a las condiciones y precio que figura en el expediente obrante en la Secretaría de este Ayuntamiento. Canencia, 17 de diciembre de 1981.—El Alcalde (firmado). (G. C.—14.085) (O.—47.819)

CIEMPOZUELOS

Don Angel Muñoz García-Fraile solicita licencia municipal para el ejercicio de

la actividad de instalación de dos depósitos de propano de 8.000 litros cada uno en la plaza Pintor Goya, portales números 1, 2, 3 y 4.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Ciempozuelos, a 19 de diciembre de 1981.—El Alcalde (firmado). (G. C.—14.200) (O.—47.877)

COBEÑA

Se hace público para general conocimiento que una vez resueltas las reclamaciones presentadas contra el expediente número 1 de concesión de crédito extraordinario y/o suplemento de crédito dentro del vigente Presupuesto ordinario, la Corporación en Pleno, en sesión celebrada en diciembre de 1981, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del citado expediente, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Table with 2 columns: INGRESOS and GASTOS, with sub-sections A) Operaciones corrientes and B) Operaciones de capital. Includes items like Remuneraciones de personal, Compra de bienes corrientes, etc.

El total importe anterior queda financiado con cargo al superávit disponible de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio anterior.

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

En Cobena, a 22 de diciembre de 1981.—El Alcalde (firmado). (G. C.—14.323) (O.—47.958)

COLMENAR DE OREJA

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Raúl Haro Pernudo licencia municipal para la apertura de un local destinado a taller de confección, a emplazar en la calle del barrio Descaderado, número 5, cumpliendo lo dispuesto por el apartado a) del número 2 del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por periodo de diez días hábiles a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pueda examinarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Colmenar de Oreja, a 15 de diciembre de 1981.—El Alcalde (firmado). (G. C.—14.094) (O.—47.828)

Publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 279 las relaciones de los componentes de los Tribunales que juzgarán las pruebas selectivas para cubrir en propiedad una plaza vacante en esta Corporación de Guardia de la Policía Municipal y otra de Conserje de las escuelas, se ha observado que se omitió como Vocal de dichos Tribunales al Secretario de la Corporación don César Barrachina Echeverría.

Lo que se hace público a los efectos

pertinentes, contando el plazo de quince días para impugnar la composición de los Tribunales correspondientes, desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Colmenar de Oreja, a 18 de diciembre de 1981.—El Alcalde (firmado). (G. C.—14.241) (O.—47.906)

COLMENAR VIEJO

Don Eudoxio Sobrino Salcedo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de droguería-perfumería en la calle Molino de Viento, número 3, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Colmenar Viejo, a 16 de diciembre de 1981.—El Alcalde (firmado). (G. C.—14.187) (O.—47.855)

Aprobada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición libre para proveer tres plazas de Guardias de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, con personal femenino, se expone al público por plazo de quince días hábiles mediante el presente anuncio, al objeto de oír reclamaciones, a tenor de lo previsto por el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, entendiéndose elevada la relación provisional a definitiva en el caso de que transcurrido dicho periodo no se hubiesen producido reclamaciones.

Aspirantes admitidas

- 1. Juana Sanz Fernández. 2. María Teresa Muñoz Serrano. 3. María Luisa de la Morena Laria. 4. Carmen Bartolomé Fernández. 5. Teresa Olivas García. 6. Isabel Duque Martínez. 7. María Dolores Laureiro Virtudes. 8. María Victoria Velasco Talavera. 9. Almudena Serrano Franco. 10. María Eva Bravo López. 11. Ana María Acevedo Quero.

Aspirantes excluidas

Ninguna. Colmenar Viejo, a 16 de diciembre de 1981.—El Alcalde (firmado). (G. C.—14.243) (O.—47.907)

Según acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, se hacen públicas por medio del presente anuncio las siguientes resoluciones:

1.ª Se eleva a definitiva la resolución provisional de admitidos y excluidos referente a la oposición libre para proveer en propiedad tres plazas de Técnicos de Administración General vacantes en la plantilla de esta Corporación, corrigiendo el error material padecido respecto de la aspirante número 32, cuyo nombre es doña Aurora Borzal Boy, en lugar de doña Aurora Borzal Boy como erróneamente se había consignado.

2.ª El Tribunal que habrá de juzgar las pruebas de esta oposición queda constituido del siguiente modo:

Presidente: Titular, don Armando Justado López; suplente, don José Alloza Pérez.

Vocales: Por el Instituto de Estudios de Administración Local: Titular, don Manuel Domínguez Alonso; suplente, don Darío Álvarez Vences.

Por la Dirección General de Administración Local: Titular, don Faustino Peireiro Gete; suplente, don Félix Marín Leiva.

Por la Abogacía del Estado: Titular, don Javier Pérez-Arda Criado; suplente, don Antonio Martínez Calcerrada.

Por la Secretaría, Jefatura de Personal

de la Corporación: Titular, don Joaquín Souto Varela; suplente, don Jesús García del Valle.

Secretario del Tribunal: Don Miguel Angel Panzano Cano; suplente, don Fernando Ariza Colmenarejo.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en los diarios oficiales en que aparezca, se podrá interponer reclamación recusando a cualquiera de los miembros del Tribunal anteriormente citados.

3. Asimismo se hace público que el sorteo a celebrar para determinar el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas que no sean comunes, se realizará en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo el día 1 de febrero de 1982, a las once horas.

Colmenar Viejo, 16 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—14.244) (O.—47.908)

Don Antonio Romeralo Simón solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de depósito de GLP en la parcela número 37 de la finca "El Pozanco", de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Colmenar Viejo, a 16 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—14.290) (O.—47.923)

Anuncio de la subasta para la construcción de un edificio destinado a dependencias municipales y hogar de ancianos, segunda fase.

Según acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión de 9 de diciembre de 1981, se anuncia la siguiente subasta de obras:

1.º Objeto.—La ejecución de las obras de construcción de la segunda fase del edificio destinado a dependencias municipales y hogar de ancianos, entre las calles de Retama y Real, de esta localidad, según proyecto del Arquitecto don Rafael Nieto Sanguino.

2.º Tipo de licitación.—Siete millones seiscientos setenta y tres mil trescientas con diez céntimos (7.673.013,10 pesetas), a la baja.

3.º Plazo de ejecución.—La prestación objeto de este contrato se realizará en el plazo máximo de cuatro meses.

4.º Pagos.—Se realizarán contra certificaciones de obra del Técnico municipal Director de la misma, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

5.º Pliegos de condiciones.—Están de manifiesto en las oficinas municipales, de nueve y treinta a trece y treinta horas, durante el plazo de cuatro días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, admitiéndose durante dicho plazo reclamaciones contra los mismos.

6.º Garantía provisional.—Se fija en el 3 por 100 del tipo de licitación.

7.º Garantía definitiva.—La que resulte de aplicar el contenido del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su tipo máximo, a la cantidad en que se adjudica la subasta.

8.º Proposiciones.—En el caso de no presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: "Proposición para tomar parte en la subasta convocada para contratar las obras de construcción de la segunda fase del edificio destinado a hogar de ancianos y dependencias municipales", en las oficinas de este Ayuntamiento, en horas de nueve y treinta a trece y treinta, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de

este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", ajustándose al siguiente modelo:

Don, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en con fecha, domiciliado en calle, número, de profesión, enterado del pliego de condiciones y proyecto de las obras de la segunda fase para la construcción de un edificio entre las calles de Retama y Real, destinado a dependencias municipales y hogar de ancianos, acepta las condiciones establecidas en ambos y se compromete a ejecutar las obras en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)
9.º Documentos.—Los licitadores presentarán con su proposición los documentos exigidos en la base 12 del pliego de condiciones.

10. Apertura de plicas.—Se celebrará en la Casa Consistorial de Colmenar Viejo, a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Colmenar Viejo, a 22 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—14.299) (O.—47.933)

Anuncio del concurso para la ejecución de obras de pavimentación de las calles Pilar de Zaragoza y seis más, en Colmenar Viejo.

Según acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión de 9 de diciembre de 1981, se anuncia el siguiente concurso de adjudicación de obras:

1.º Objeto.—La ejecución, mediante concurso, de las obras de pavimentación de las calles Pilar de Zaragoza, Mosquilonna, Socorro, Beneficio, Fray Gabriel Téllez, Rastro y César Gómez Lucía, según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Leopoldo Gómez Gutiérrez y aprobado por el Pleno de la Corporación.

2.º Tipo de licitación.—Se fija en treinta y un millones cuatrocientas mil seiscientos veintiocho pesetas (31.400.628 pesetas), a la baja.

3.º Plazo de ejecución.—La prestación objeto de este contrato se realizará en el plazo máximo de cinco meses.

4.º Pagos.—Se realizarán contra certificaciones de obras del Técnico Director de la misma, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

5.º Pliego de condiciones.—Está de manifiesto en las oficinas municipales, de nueve y treinta a trece y treinta horas, durante el plazo de cuatro días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, admitiéndose durante dicho plazo reclamaciones contra los mismos.

6.º Garantía provisional.—Se fija en 399.000 pesetas.

7.º Garantía definitiva.—La que resulte de aplicar el contenido del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su tipo máximo, a la cantidad en que se adjudicó el concurso.

8.º Proposiciones.—En el caso de no presentarse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: "Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar obras de pavimentación en las calles Pilar de Zaragoza y otras", en las oficinas de este Ayuntamiento, en horas de diez a catorce, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", ajustándose al siguiente modelo:

Don, con Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo en los "Boletines Oficiales" de la provincia de fecha y del Estado de fecha, para contratar las obras de urbanización de la calle Pilar de Zaragoza y otras.

2. Declara, bajo su responsabilidad,

no hallarse incurso en ninguna de las cláusulas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la correspondiente garantía provisional.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones que acepta plenamente, así como cuantas obligaciones se deriven del mismo como concursante y adjudicatario, si lo fuese.

5. Propone como precio el de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)
9.º Documentos.—Los licitadores presentarán con su proposición los documentos exigidos en la base séptima del pliego de condiciones.

10. Apertura de plicas.—Se celebrará en la Casa Consistorial de Colmenar Viejo, a las trece horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones establecido en el apartado anterior.

Colmenar Viejo, a 23 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—14.299 bis) (O.—47.934)

La Corporación municipal de este Ayuntamiento, en sesión de Pleno celebrada el día 9 de diciembre de 1981, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el estudio de detalle del sector 2 ó E del Plan Parcial 2-D del Actur Tres Cantos, presentado por don Adolfo Quirós, en representación del Concierto Intercooperativo del sector 2 ó E del Plan Parcial 2-D de la Actur Tres Cantos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Colmenar Viejo, a 22 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—14.415) (O.—47.986)

La Corporación municipal de este Ayuntamiento, en sesión de Pleno celebrada el día 9 de diciembre de 1981, acordó aprobar inicialmente el proyecto de urbanización interior del sector 2 ó E del Plan Parcial 2-D del Actur Tres Cantos, presentado por don Adolfo Quirós, en representación de la Unión de Cooperativas del sector 2 ó E del Plan Parcial 2-D.

Lo que se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar del día siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pudiendo los interesados examinar el expediente y proyecto de referencia y formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes dentro del plazo establecido en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horas de nueve y treinta a trece y treinta.

Colmenar Viejo, a 23 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—14.414) (O.—47.985)

La Corporación municipal de este Ayuntamiento, en sesión de Pleno celebrada el día 9 de diciembre de 1981, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el estudio de detalle del sector C ó 6 del Plan Parcial 2-D del Actur Tres Cantos, presentado por la cooperativa de viviendas "La Familia Española".

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Colmenar Viejo, a 23 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—14.413) (O.—47.984)

La Corporación municipal de este Ayuntamiento, en sesión de Pleno celebrada el día 9 de diciembre de 1981, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el estudio de detalle del sector A ó 4 del Plan Parcial 2-D del Actur Tres Cantos, presentado por la cooperativa de viviendas "Oscus Ventilla".

Lo que se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar del día siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFI-

CIAL de la provincia, pudiendo los interesados examinar el expediente y proyecto de referencia y formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes dentro del plazo establecido en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horas de nueve y treinta a trece y treinta.

Colmenar Viejo, a 22 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—14.412) (O.—47.983)

Don Carlos Abril Legeren solicita licencia municipal para la instalación de depósito de GLP en la parcela número 38 de la finca "El Pozanco", de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Colmenar Viejo, a 17 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—14.411) (O.—47.982)

COLLADO MEDIANO

Transcurrido el plazo de exposición sin haber reclamaciones del pliego de condiciones de la subasta de pastos del monte denominado "Monterredondo", número 35 del C. U. P., por el período comprendido desde primero de enero de 1982 al 31 de diciembre de 1982, para 100 cabezas de ganado vacuno, por el tipo de licitación de 86.262 pesetas, por término de veinte días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se admiten proposiciones.

La apertura de plicas se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil de transcurridos los veinte para la admisión de plicas.

Serán de cuenta del adjudicatario toda clase de gastos, expedientes, reintegros, anuncios, etc.

Caso de quedar desierta se celebrará una segunda, en idénticas condiciones, para lo cual se admitirán proposiciones durante los diez días siguientes hábiles de celebrada la primera, procediéndose a la apertura de plicas el día siguiente hábil, a las doce horas, de transcurrido el plazo de presentación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en (calle y número), con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, con fecha (día, mes, año), enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, bajo los cuales se ha de regir el aprovechamiento de pastos del monte denominado "Monterredondo", número 35 del Catálogo de los Propios de Collado Mediano, mediante subasta pública, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el aprovechamiento la cantidad de pesetas céntimos.

Collado Mediano, de de 198....

A la proposición se adjuntará resguardo de depósito de fianza provisional y declaración de no estar afecto de incapacidad.

Collado Mediano, 15 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—14.008) (O.—47.785)

Transcurrido el plazo de exposición sin haber reclamaciones del pliego de condiciones de la subasta de pastos del monte denominado "Dehesa de la Jara", número 34 del C. U. P., por el período comprendido desde primero de enero de 1982 al 31 de diciembre de 1982, para 200 reses vacunas y 200 de ganado cabrío, por el tipo de licitación de 143.616 pesetas, por

personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 14 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—14.018) (O.—47.793)

La Corporación Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 25 de noviembre de 1981, acordó aprobar ordenanza de cerramiento de torreones de cubierta.

Por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Régimen Local, se expone al público durante quince días para que puedan ser objeto de reclamaciones.

Móstoles, a 15 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—14.014) (X.—393)

Don José Morales García solicita autorización para ampliar la actividad de bar a restaurante en la calle Río Tormes, número 6, locales 1-2.—Expediente 262/76.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 14 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—14.201) (O.—47.878)

Objeto.—El objeto del presente concurso-subasta es la contratación de las obras de ajardinamiento de San Federico de esta localidad de Móstoles.

Plazo de ejecución.—El plazo de entrega o ejecución de la obra se fija en seis meses como máximo, contando a partir del acta de replanteo de las obras. Se valorará positivamente la reducción del plazo señalado.

Pagos.—El precio que resulte del concurso subasta se pagará al contratista mediante certificaciones facultativas expedidas por el técnico competente director de las obras, con cargo a los siguientes presupuestos:

Presupuesto de inversiones, partida número 612-717-1.

Garantías.—El licitador depositará la cantidad de 323.288 pesetas en concepto de garantía provisional, bien en metálico, Caja General de Depósitos, o aval bancario de entidad bancaria o financiera, o bien en valores públicos de los señalados en el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La garantía definitiva será de 646.576 pesetas.

Expediente.—El expediente se encuentra de manifiesto a efectos de consulta en la Unidad de Contratación, tercera planta, de nueve a catorce horas y de nueve a doce los sábados.

Tipo de licitación.—El tipo de licitación se fija en la cantidad de 23.828.812 pesetas (veintitrés millones ochocientos veintiocho mil ochocientos doce pesetas).

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, en la Unidad de Contratación, en horas de oficina, en uno de los sobres deberá inscribirse "Referencias", y en el otro "Oferta económica".

El sobre "Referencias", deberá contener los siguientes documentos:

1. Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
2. Resguardo del depósito de haber depositado la garantía provisional.
3. Fotocopia del D. N. I. o poder bastanteado a costa del licitador, caso de ser persona jurídica, por el Secretario de la Corporación o Letrado de la misma en quien delegue el primero.
4. Documento de calificación empresarial, según Orden Ministerial de 3 de agosto de 1979.
5. Relación justificada de otras instalaciones y obras similares realizadas.
6. Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, elementos de trabajo que dis-

ponga, folletos y fotografías y cuantos documentos y datos estime convenientes para un mejor conocimiento por la Administración de sus cualidades y condiciones.

7. Plan de ejecución de las obras, con indicación de las fechas previstas de terminación de las distintas partes de la misma.

8. Relación de personal técnico y medios auxiliares dedicados a esta obra.

El segundo sobre, subtítulo "Oferta económica", incluirá la proposición, ajustada al modelo que figura al final de este pliego de condiciones, reintegrada con 25 pesetas en timbres del Estado y 100 pesetas en timbres municipales, adjuntándose el resguardo de la garantía provisional.

Apertura de plicas y adjudicación.—La apertura de los sobres de "Referencias", tendrá lugar en el Ayuntamiento de Móstoles, a las catorce horas del día undécimo hábil siguiente al de la inserción del último anuncio de la licitación en los "Boletines Oficiales" del Estado o de la provincia, si es sábado será a las doce horas, pudiendo desechar los que no adjunten la documentación exigida. Se dará por terminado el acto sin efectuar adjudicación, pasándose el expediente a los Servicios Técnicos de la Corporación, que informarán exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes y respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria. El órgano local competente seleccionará las que deban ser admitidas a la segunda parte de la licitación y las que hayan de quedar eliminadas, pudiendo declarar desierto el concurso-subasta si ninguna de las proposiciones admitidas le ofreciese suficientes garantías, en base al mencionado informe técnico.

El resultado se anunciará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y la apertura de los segundos sobres se efectuará el decimoctavo día hábil siguiente, a contar de la inserción del último anuncio de la licitación en el "Boletín Oficial".

El acto de apertura de los segundos sobres comenzará con la destrucción de las ofertas presentadas por las empresas no seleccionadas en el acto anterior.

Modelo de proposición

Don, con D. N. I. número, expedido en el día de de 19....., en nombre propio o de la empresa, enterado de la licitación convocada por este Ayuntamiento para la realización de las obras de ajardinamiento de San Federico de esta localidad de Móstoles, hace constar:

Que no está incurso en causa de incompatibilidad según los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Que ofrece ejecutar la mencionada obra con una baja del por ciento, lo que supone un precio total de

Que se compromete a realizar las obras en el periodo de meses, con estricta sujeción al pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

(G. C.—14.228) (O.—47.881)

Objeto.—El objeto del presente concurso subasta es la adjudicación de las obras de equipo impulsión y red primaria de Móstoles.

Plazo de ejecución.—El plazo de ejecución se fija en cuatro meses, a contar de la firma del acta de replanteo.

Se valorará positivamente la reducción del mencionado plazo en las ofertas presentadas.

Pagos.—El precio que resulte del concurso subasta se pagará contra certificaciones facultativas expedidas por el técnico competente, con cargo a los siguientes presupuestos:

Presupuesto de inversiones, partida número 612-717-1.

Garantías.—El licitador depositará la cantidad de 2.181.920 pesetas en concepto de garantía provisional, bien en metálico, Caja General de Depósitos, o aval bancario de entidad bancaria o financiera, o bien en valores públicos de los señalados en el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La garantía definitiva será de 437.841,56 pesetas.

Expediente.—El expediente se encuen-

tra de manifiesto a efectos de consulta en la Unidad de Contratación, tercera planta, de nueve a catorce horas y de nueve a doce los sábados.

Tipo de licitación.—El tipo de licitación se fija en la cantidad de 13.392.078 pesetas (trece millones trescientas noventa y dos mil setenta y ocho pesetas).

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, en la Unidad de Contratación, en horas de oficina, en uno de los sobres deberá inscribirse "Referencias", y en el otro "Oferta económica".

El sobre "Referencias", deberá contener los siguientes documentos:

1. Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
2. Resguardo del depósito de haber depositado la garantía provisional.
3. Fotocopia del D. N. I. o poder bastanteado a costa del licitador, caso de ser persona jurídica, por el Secretario de la Corporación o Letrado de la misma en quien delegue el primero.
4. Documento de calificación empresarial, según Orden Ministerial de 3 de agosto de 1979.
5. Relación justificada de otras instalaciones y obras similares realizadas.
6. Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, elementos de trabajo que disponga, folletos y fotografías y cuantos documentos y datos estime convenientes para un mejor conocimiento por la Administración de sus cualidades y condiciones.
7. Plan de ejecución de las obras, con indicación de las fechas previstas de terminación de las distintas partes de la misma.
8. Relación de personal técnico y medios auxiliares dedicados a esta obra.

El segundo sobre, subtítulo "Oferta económica", incluirá la proposición, ajustada al modelo que figura al final de este pliego de condiciones, reintegrada con 25 pesetas en timbres del Estado y 100 pesetas en timbres municipales, adjuntándose el resguardo de la garantía provisional.

Apertura de plicas y adjudicación.—La apertura de los sobres de "Referencias", tendrá lugar en el Ayuntamiento de Móstoles, a las catorce horas del día undécimo hábil siguiente al de la inserción del último anuncio de la licitación en los "Boletines Oficiales" del Estado o de la provincia, si es sábado será a las doce horas, pudiendo desechar los que no adjunten la documentación exigida. Se dará por terminado el acto sin efectuar adjudicación, pasándose el expediente a los Servicios Técnicos de la Corporación, que informarán exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes y respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria. El órgano local competente seleccionará las que deban ser admitidas a la segunda parte de la licitación y las que hayan de quedar eliminadas, pudiendo declarar desierto el concurso-subasta si ninguna de las proposiciones admitidas le ofreciese suficientes garantías, en base al mencionado informe técnico.

El resultado se anunciará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y la apertura de los segundos sobres se efectuará el decimoctavo día hábil siguiente, a contar de la inserción del último anuncio de la licitación en el "Boletín Oficial".

El acto de apertura de los segundos sobres comenzará con la destrucción de las ofertas presentadas por las empresas no seleccionadas en el acto anterior.

Modelo de proposición

Don, con D. N. I. número, expedido en el día de de 19....., en nombre propio o de la empresa, enterado de la licitación convocada por este Ayuntamiento para la realización de las obras de equipo impulsión y red primaria de Móstoles, hace constar:

Que no está incurso en causa de incompatibilidad según los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Que ofrece ejecutar la mencionada obra con una baja del por ciento, lo que supone un precio total de

Que se compromete a realizar las obras en el periodo de meses, con estricta sujeción al pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

(G. C.—14.229) (O.—47.882)

Objeto.—El objeto del presente concurso-subasta es la adjudicación de las obras de cerramiento del Soto de esta localidad.

Plazo de ejecución.—El plazo de ejecución se fija en cuatro meses, a contar de la firma del acta de replanteo.

Se valorará positivamente toda reducción en el plazo de las ofertas presentadas.

Pagos.—El precio resultante de las obras se pagará contra certificaciones expedidas por el técnico competente, con cargo a los siguientes presupuestos:

Presupuesto de inversiones, partida número 612-717-1.

Garantías.—El licitador depositará la cantidad de 318.436 pesetas en concepto de garantía provisional, bien en metálico, Caja General de Depósitos, o aval bancario de entidad bancaria o financiera, o bien en valores públicos de los señalados en el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La garantía definitiva será de 636.872 pesetas.

Expediente.—El expediente se encuentra de manifiesto a efectos de consulta en la Unidad de Contratación, tercera planta, de nueve a catorce horas y de nueve a doce los sábados.

Tipo de licitación.—El tipo de licitación se fija en la cantidad de 23.343.600 pesetas (veintitrés millones trescientas cuarenta y tres mil seiscientos pesetas).

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, en la Unidad de Contratación, en horas de oficina, en uno de los sobres deberá inscribirse "Referencias", y en el otro "Oferta económica".

El sobre "Referencias", deberá contener los siguientes documentos:

1. Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
2. Resguardo del depósito de haber depositado la garantía provisional.
3. Fotocopia del D. N. I. o poder bastanteado a costa del licitador, caso de ser persona jurídica, por el Secretario de la Corporación o Letrado de la misma en quien delegue el primero.
4. Documento de calificación empresarial, según Orden Ministerial de 3 de agosto de 1979.
5. Relación justificada de otras instalaciones y obras similares realizadas.
6. Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, elementos de trabajo que disponga, folletos y fotografías y cuantos documentos y datos estime convenientes para un mejor conocimiento por la Administración de sus cualidades y condiciones.
7. Plan de ejecución de las obras, con indicación de las fechas previstas de terminación de las distintas partes de la misma.
8. Relación de personal técnico y medios auxiliares dedicados a esta obra.

El segundo sobre, subtítulo "Oferta económica", incluirá la proposición, ajustada al modelo que figura al final de este pliego de condiciones, reintegrada con 25 pesetas en timbres del Estado y 100 pesetas en timbres municipales, adjuntándose el resguardo de la garantía provisional.

Apertura de plicas y adjudicación.—La apertura de los sobres de "Referencias", tendrá lugar en el Ayuntamiento de Móstoles, a las catorce horas del día undécimo hábil siguiente al de la inserción del último anuncio de la licitación en los "Boletines Oficiales" del Estado o de la provincia, si es sábado será a las doce horas, pudiendo desechar los que no adjunten la documentación exigida. Se dará por terminado el acto sin efectuar adjudicación, pasándose el expediente a los Servicios Técnicos de la Corporación, que informarán exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes y respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria. El órgano local competente seleccionará las que deban ser admitidas.

... para un mejor conocimiento por la Administración de sus cualidades y condiciones.
 7. Plan de ejecución de las obras, con indicación de las fechas previstas de terminación de las distintas partes de la misma.
 8. Relación de personal técnico y medios auxiliares dedicados a esta obra.
 El segundo sobre, subtítulo "Oferta económica", incluirá la proposición, ajustada al modelo que figura al final de este pliego de condiciones, reintegrada con 25 pesetas en timbres del Estado y 100 pesetas en timbres municipales, adjuntándose el resguardo de la garantía provisional.
 Apertura de plicas y adjudicación.—La apertura de los sobres de "Referencias", tendrá lugar en el Ayuntamiento de Móstoles, a las catorce horas del día undécimo hábil siguiente al de la inserción del último anuncio de la licitación en los "Boletines Oficiales" del Estado o de la provincia, si es sábado será a las doce horas, pudiendo desechar los que no adjunten la documentación exigida. Se dará por terminado el acto sin efectuar adjudicación, pasándose el expediente a los Servicios Técnicos de la Corporación, que informarán exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes y respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria. El órgano local competente seleccionará las que deban ser admitidas a la segunda parte de la licitación y las que hayan de quedar eliminadas, pudiendo declarar desierto el concurso-subasta si ninguna de las proposiciones admitidas le ofreciese suficientes garantías, en base al mencionado informe técnico.
 El resultado se anunciará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y la apertura de los segundos sobres se efectuará el decimoctavo día hábil siguiente, a contar de la inserción del último anuncio de la licitación en el "Boletín Oficial".
 El acto de apertura de los segundos sobres comenzará con la destrucción de las ofertas presentadas por las empresas no seleccionadas en el acto anterior.

Modelo de proposición

Don con D. N. I. número expedido en el día de de 19..... en nombre propio o de la empresa enterado de la licitación convocada por este Ayuntamiento para la realización de las obras de cerramiento del Soto, de esta localidad de Móstoles, hace constar:
 Que no está incurso en causa de incompatibilidad según los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
 Que ofrece ejecutar la mencionada obra con una baja del por ciento, lo que supone un precio total de
 Que se compromete realizar las obras en el periodo de meses, con estricta sujeción al pliego de condiciones.
 (Lugar, fecha y firma.)
 (G. C.—14.230) (O.—47.883)

Objeto.—El objeto del presente concurso-subasta es la contratación de las obras de variante Cañada, mejora del Vial del Soto.
 Plazo de ejecución.—El plazo de ejecución de obra se fija en cuatro meses como máximo, contados a partir del acta de comprobación del replanteo de las obras.
 Pagos.—El precio que resulte del concurso-subasta se pagará al contratista mediante certificaciones facultativas expedidas por el técnico competente.
 Garantías.—El licitador depositará la cantidad de 126.356,73 pesetas en concepto de garantía provisional, bien en metálico, Caja General de Depósitos, o aval bancario de entidad bancaria o financiera, o bien en valores públicos de los señalados en el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La garantía definitiva será de 252.713,47 pesetas.
 Expediente.—El expediente se encuentra de manifiesto a efectos de consulta en la Unidad de Contratación, tercera planta, de nueve a catorce horas y de nueve a doce los sábados.
 Tipo de licitación.—El tipo de licitación se fija en la cantidad de 6.090.449 pesetas (seis millones noventa mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas).
 Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, en la Unidad de Contratación, en horas de oficina, en uno de los sobres deberá inscribirse "Referencias", y en el otro "Oferta económica".
 El sobre "Referencias", deberá contener los siguientes documentos:
 1. Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
 2. Resguardo del depósito de haber depositado la garantía provisional.
 3. Fotocopia del D. N. I. o poder bastante a costa del licitador, caso de ser persona jurídica, por el Secretario de la Corporación o Letrado de la misma en quien delegue el primero.
 4. Documento de calificación empresarial, según Orden Ministerial de 3 de agosto de 1979.
 5. Relación justificada de otras instalaciones y obras similares realizadas.
 6. Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, elementos de trabajo que disponga, folletos y fotografías y cuantos documentos y datos estime convenientes

para un mejor conocimiento por la Administración de sus cualidades y condiciones.
 7. Plan de ejecución de las obras, con indicación de las fechas previstas de terminación de las distintas partes de la misma.
 8. Relación de personal técnico y medios auxiliares dedicados a esta obra.
 El segundo sobre, subtítulo "Oferta económica", incluirá la proposición, ajustada al modelo que figura al final de este pliego de condiciones, reintegrada con 25 pesetas en timbres del Estado y 100 pesetas en timbres municipales, adjuntándose el resguardo de la garantía provisional.
 Apertura de plicas y adjudicación.—La apertura de los sobres de "Referencias", tendrá lugar en el Ayuntamiento de Móstoles, a las catorce horas del día undécimo hábil siguiente al de la inserción del último anuncio de la licitación en los "Boletines Oficiales" del Estado o de la provincia, si es sábado será a las doce horas, pudiendo desechar los que no adjunten la documentación exigida. Se dará por terminado el acto sin efectuar adjudicación, pasándose el expediente a los Servicios Técnicos de la Corporación, que informarán exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes y respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria. El órgano local competente seleccionará las que deban ser admitidas a la segunda parte de la licitación y las que hayan de quedar eliminadas, pudiendo declarar desierto el concurso-subasta si ninguna de las proposiciones admitidas le ofreciese suficientes garantías, en base al mencionado informe técnico.
 El resultado se anunciará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y la apertura de los segundos sobres se efectuará el decimoctavo día hábil siguiente, a contar de la inserción del último anuncio de la licitación en el "Boletín Oficial".
 El acto de apertura de los segundos sobres comenzará con la destrucción de las ofertas presentadas por las empresas no seleccionadas en el acto anterior.

Modelo de proposición

Don con D. N. I. número expedido en el día de de 19..... en nombre propio o de la empresa enterado de la licitación convocada por este Ayuntamiento para la realización de las obras de variante Cañada, mejora del Vial del Soto, de esta localidad de Móstoles, hace constar:
 Que no está incurso en causa de incompatibilidad según los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
 Que ofrece ejecutar la mencionada obra con una baja del por ciento, lo que supone un precio total de
 Que se compromete realizar las obras en el periodo de meses, con estricta sujeción al pliego de condiciones.
 (Lugar, fecha y firma.)
 (G. C.—14.231) (O.—47.884)

Objeto.—El Ayuntamiento de Móstoles convoca concurso-subasta para contratar la realización de las obras de reparación de firme y remodelación de la plaza de Villafontana I.
 Emplazamiento.—Entre las calles Simón Hernández y Veracruz.
 Plazo.—Las obras deberán estar terminadas provisionalmente en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva de este concurso-subasta.
 Forma de pago.—El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones expedidas por el técnico municipal correspondiente, previos los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes.
 Garantías.—El licitador depositará la cantidad de 214.625,31 pesetas en concepto de garantía provisional, bien en metálico, Caja General de Depósitos, o aval bancario de entidad bancaria o financiera, o bien en valores públicos de los señalados en el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La garantía definitiva será de 429.250,62 pesetas.
 Expediente.—El expediente se encuentra de manifiesto a efectos de consulta en

la Unidad de Contratación, tercera planta, de nueve a catorce horas y de nueve a doce los sábados.
 Tipo de licitación.—El tipo de licitación se fija en la cantidad de 12.962.530,52 pesetas (doce millones novecientos sesenta y dos mil quinientos treinta pesetas con cincuenta y dos céntimos).
 Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, en la Unidad de Contratación, en horas de oficina, en uno de los sobres deberá inscribirse "Referencias", y en el otro "Oferta económica".
 El sobre "Referencias", deberá contener los siguientes documentos:
 1. Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
 2. Resguardo del depósito de haber depositado la garantía provisional.
 3. Fotocopia del D. N. I. o poder bastante a costa del licitador, caso de ser persona jurídica, por el Secretario de la Corporación o Letrado de la misma en quien delegue el primero.
 4. Documento de calificación empresarial, según Orden Ministerial de 3 de agosto de 1979.
 5. Relación justificada de otras instalaciones y obras similares realizadas.
 6. Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, elementos de trabajo que disponga, folletos y fotografías y cuantos documentos y datos estime convenientes para un mejor conocimiento por la Administración de sus cualidades y condiciones.
 7. Plan de ejecución de las obras, con indicación de las fechas previstas de terminación de las distintas partes de la misma.
 8. Relación de personal técnico y medios auxiliares dedicados a esta obra.
 El segundo sobre, subtítulo "Oferta económica", incluirá la proposición, ajustada al modelo que figura al final de este pliego de condiciones, reintegrada con 25 pesetas en timbres del Estado y 100 pesetas en timbres municipales, adjuntándose el resguardo de la garantía provisional.
 Apertura de plicas y adjudicación.—La apertura de los sobres de "Referencias", tendrá lugar en el Ayuntamiento de Móstoles, a las catorce horas del día undécimo hábil siguiente al de la inserción del último anuncio de la licitación en los "Boletines Oficiales" del Estado o de la provincia, si es sábado será a las doce horas, pudiendo desechar los que no adjunten la documentación exigida. Se dará por terminado el acto sin efectuar adjudicación, pasándose el expediente a los Servicios Técnicos de la Corporación, que informarán exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes y respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria. El órgano local competente seleccionará las que deban ser admitidas a la segunda parte de la licitación y las que hayan de quedar eliminadas, pudiendo declarar desierto el concurso-subasta si ninguna de las proposiciones admitidas le ofreciese suficientes garantías, en base al mencionado informe técnico.
 El resultado se anunciará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y la apertura de los segundos sobres se efectuará el decimoctavo día hábil siguiente, a contar de la inserción del último anuncio de la licitación en el "Boletín Oficial".
 El acto de apertura de los segundos sobres comenzará con la destrucción de las ofertas presentadas por las empresas no seleccionadas en el acto anterior.

Modelo de proposición

Don con D. N. I. número expedido en el día de de 19..... en nombre propio o de la empresa enterado de la licitación convocada por este Ayuntamiento para la realización de las obras de reparación de firme y remodelación de la plaza de Villafontana I, de esta localidad de Móstoles, hace constar:
 Que no está incurso en causa de incompatibilidad según los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
 Que ofrece ejecutar la mencionada obra

con una baja del por ciento, lo que supone un precio total de
 Que se compromete realizar las obras en el periodo de meses, con estricta sujeción al pliego de condiciones.
 (Lugar, fecha y firma.)
 (G. C.—14.232) (O.—47.885)

Doña Georgina Manzaneres Aguilar solicita autorización para instalar venta menor ropa de señora en la avenida de la Constitución (antes Generalísimo), número 53, puesto 2.—Expediente 446/81.
 Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.
 Móstoles, a 22 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—14.300) (O.—47.935)

Don Luis Noel Balladares Lezano solicita autorización para instalar consulta oftalmológica en travesía Dos de Mayo, número 11, 2º A.—Expediente 448/81.
 Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.
 Móstoles, a 22 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—14.301) (O.—47.936)

Don Raúl López Gascuña solicita autorización para instalar venta menor accesorios automóbiles en la calle España, número 5.—Expediente 447/81.
 Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.
 Móstoles, a 22 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—14.302) (O.—47.937)

Doña Natividad Bueno Navas solicita autorización para la apertura de venta menor de pastelería, pan y repostería en la calle Castellón, número 19.—Expediente 430/81.
 Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.
 Móstoles, a 16 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—14.303) (O.—47.938)

Doña Isabel Prieto Villanueva solicita autorización para la apertura de bodega, frutos secos y productos lácteos en la calle Pintor Murillo, número 4.—Expediente 438/81.
 Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.
 Móstoles, a 18 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—14.304) (O.—47.939)

Don José Luis Fernández Álvarez solicita autorización para la apertura de productos de alimentación y pollos asados en la calle Joaquín Blume, número 3.—Expediente 437/81.
 Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.
 Móstoles, a 16 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—14.305) (O.—47.940)

Don Hilario Solano Avila solicita autorización para la apertura de ultramarinos en la calle Río Duero, sin número, galerías "Las Cumbres", puesto 55.—Expediente 436/81.

